

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 812/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 381.822/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para lograr la adquisición de elementos de electricidad con destino a la Defensoría Oficial Federal de Formosa, habiéndose expedido a fs. 9 la Comisión de Preadjudicaciones, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus / decretos reglamentarios y lo dispuesto en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO AUSTRALES CON VEINTE CENTAVOS (▲ 855,20), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m